

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: CONCEDE TÉRMINO – LIQUIDACIÓN 202100622

Siendo viable atender lo solicitado por el abogado de los señores RAFAEL GARCÍA MURCIA y YIOCELA GÓMEZ PERDOMO, demandantes en proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, el Despacho concede un término adicional de quince (15) días, para presentar el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA